

**MUNDOFACTOR SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

31 de diciembre del 2019

1.- Operaciones

**MUNDO FACTOR SOCIEDAD ANÓNIMA.** fue constituida el 11 de mayo de 1992 en la ciudad de Guayaquil – Ecuador con la razón social de Compañía de arrendamiento mercantil Leasingcorp S. A. e inscrita en el registro mercantil con fecha del 14 de julio de 1992 y mediante escritura del 8 de julio de 1994 se convierte a sociedad financiera Leasingcorp S.A.

Mediante junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 15 de abril del 2016, se resolvió que la sociedad financiera Leasingcorp S.A., se convierta en una empresa auxiliar del sistema financiero en el área de cobranzas.

Con fecha 8 de noviembre del 2016 se suscribe la escritura de conversión, cambio de denominación y reforma integral del estatuto de la sociedad financiera Leasingcorp S.A, la cual es inscrita en el registro mercantil el 31 de enero del 2017, y en donde consta con la razón social servicios auxiliares de cobranzas Vemant S.A. Lo antes expuesto, ha sido aprobado mediante resolución No. SB-2016-1093 de la superintendencia de compañías, valores y seguros del 1 de diciembre del 2016.

Mediante escritura de fecha 10 de marzo del 2017, se reforma parcialmente los estatutos, con respecto a su objetivo social, el cual consistirá en compraventa de cartera, documentos de créditos, facturas y cualquier documento de valor que legalmente pueda adquirir; entre otras; esto en virtud de la junta general de accionistas celebrada el 6 de marzo del 2017.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 6 de noviembre del 2017 se aprobó el cambio de denominación social a MUNDOFACTOR SOCIEDAD ANÓNIMA y mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00000100 con fecha 4 de enero del 2018 la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros lo ratifico.

2.- Bases de presentación de los estados financieros

a) Bases de preparación

La Compañía prepara sus estados financieros aplicando NIIF completas. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es la entidad encargada de su control y vigilancia. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico está generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si dicho precio es directamente observable o estimado usando otras técnicas de valoración. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía toma en cuenta las características de un activo o un pasivo que los participantes de mercado tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición.

Adicionalmente, para propósitos de informes financieros, el valor razonable está categorizado en los niveles 1, 2 y 3, basado en el grado en que los datos de entrada para la medición del valor razonable son observables y la importancia de los datos de entrada para la medición del valor razonable en su totalidad. Los niveles de los datos de entrada se describen a continuación:

1. Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.
2. Los datos de entrada de nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
3. Los datos de entrada de nivel 3 son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional, y las transacciones en otras divisas distintas de dicha moneda se consideran "moneda extranjera". Para determinar la moneda funcional de reporte, se consideró que sus operaciones en Ecuador son realizadas en dólares de Estados Unidos de América.

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía, de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

d) Uso de estimados y juicios

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

Específicamente, la información respecto de juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos se describe en las siguientes notas:

- Provisión para cuentas dudosas: Al cierre de cada año, la Compañía aplica el método simplificado de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas sobre la vida de las cuentas por cobrar. La compañía reconoce una reserva para pérdidas de cada fecha de presentación.
- Propiedades y equipos y Propiedades de Inversión: Al cierre de cada año se evalúa las vidas útiles.
- Provisión por beneficios a empleados a largo plazo: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de Jubilación patronal y Desahucio, utilizadas en los estudios actuariales preparados por profesionales independientes.

3.- Políticas contables significativas

Las políticas de contabilidad mencionadas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros:

a) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, o que se esperan realizar, consumir o liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

b) Activos y pasivos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías según se midan posteriormente en: “activos financieros al costo amortizado”, “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados” o “activos financieros con cambios en otro resultado integral” según el modelo de negocio para gestionar los activos y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Los pasivos financieros se clasifican todos como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambio en resultados. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Compañía mantuvo activos financieros en las categorías de “efectivo”, “préstamos, cuentas por cobrar”, “inversiones mantenidas hasta el vencimiento” y solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de “pasivos financieros al costo amortizado” cuyas características se explican a continuación:

***Efectivo y equivalente de efectivo:*** El efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos.

***Préstamos y cuentas por cobrar:*** representados en el estado de situación financiera por las cuentas y documentos por cobrar, compañías relacionadas, empleados, y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados que dan derecho a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El monto de la provisión se reconoce en resultados, si hubiere.

***Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:*** Son certificados de inversión en entidades financieras locales, con plazos y rentabilidad definidos.

***Pasivos financieros:*** representados en el estado de situación financiera por las cuentas por pagar (proveedores locales y del exterior, compañías relacionadas y otras cuentas por pagar). Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

***Medición de activos y pasivos financieros:***

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser

significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable con cambios en resultados. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos usando el método de interés efectivo. Se incluyen en el activo y pasivo corriente de acuerdo a su vencimiento.

#### ***Deterioro de activos financieros***

La Compañía reconocerá una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre un activo financiero. El objetivo de los requerimientos del deterioro del valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales existan incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual.

Para realizar esta evaluación, la Compañía en cada fecha de presentación comparará el riesgo de que ocurra un incumplimiento sobre un instrumento financiero en la fecha de presentación con el de la fecha del reconocimiento inicial y considerará la información razonable y sustentable que esté disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, que sea indicativa de incrementos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Adicionalmente se evaluará los casos cuando exista evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta por cobrar se ha deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontando a la tasa de interés efectiva original a la del activo financiero.

Se reconocerá en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro del valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones) en que se requiere que sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación para reflejar el importe que se exige reconocer.

#### ***Baja de activos y pasivos financieros:***

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere un activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

c) Propiedades y equipos*Reconocimiento y medición*

Las partidas de propiedades y equipos son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, excepto de ciertos inmuebles que se registran según revaluación. Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y si su costo puede ser confiablemente estimado.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conocen.

*Depreciación*

La depreciación de propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo o costo atribuido menos el valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de propiedades y equipos, los terrenos no se deprecian.

Los porcentajes anuales de depreciación son en base a las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos, de acuerdo a la política corporativa de la Compañía, son las siguientes:

	<u>Años</u>
Edificios	Hasta 45 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipos de computación	3 años
Vehículos	5 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

d) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son inmuebles (terrenos y edificios) que se tienen para obtener rentas, apreciación del capital o ambas.

Reconocimiento: Las propiedades de inversión se reconocen como activos cuando, y sólo cuando:

- sea probable que los beneficios económicos que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
- el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Medición: Las propiedades de inversión se miden al costo, incluyen los costos asociados a la transacción.

Se reconocen como gastos del período los siguientes rubros:

- los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en la condición necesaria para que pueda operar de la manera prevista por la administración),
- las pérdidas de operación incurridas antes de que la propiedad de inversión logre el nivel planeado de ocupación, o
- las cantidades anormales de desperdicios, mano de obra u otros recursos incurridos en la construcción o en el desarrollo de la propiedad.

La Compañía valoró el costo de las propiedades de inversión de acuerdo a los avalúos prediales del inmueble.

e) Deterioro de activos

Los activos son evaluados normalmente por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Si existe este indicio, la Compañía estima el importe recuperable del activo o el valor en uso del activo. Se considera que existe evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, la cual presenta efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo y que pueden estimarse de manera fiable.

Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser reversadas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida en períodos anteriores.

f) Beneficios a empleados*Beneficios Post-Empleo: Planes de Beneficios Definidos - Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio:*

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; obligación la cual representa un plan de beneficios definidos sin asignación obligatoria legal de fondos separados, para cumplir a futuro con esa obligación.

El Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, o por acuerdo entre las partes, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La compañía determina actualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconoce con cargo a los costos y gastos (resultados integrales) del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa anual de descuento del 4.21% (2018: 4.25%) anual, que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

*Beneficios a Corto Plazo*

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes), pues son pagaderas en el corto plazo; y, son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee (prestación laboral).

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado (prestación laboral) en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y, cuando es aplicable, la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

### *Beneficios por Terminación o Cese*

Las indemnizaciones son cargadas a resultados, cuando ocurren.

g) Participación de trabajadores en utilidades

La Compañía reconoce en beneficio de sus trabajadores el quince por ciento de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código de Trabajo, cuando aplica.

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación referida y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación (no cuantificada) es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será conformada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros, son también reveladas como pasivos contingentes (no cuantificados) a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

i) Reconocimiento de ingresos ordinarios y gastos

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias cuando se efectúa la transferencia de bienes o servicios comprometidos con el cliente a cambio de la contraprestación que espera tener derecho. Para reconocer los ingresos la Compañía aplica los siguientes 5 pasos:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente;
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato;
3. Determinación del precio de la transacción;
4. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato; y
5. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los ingresos por dividendos cuando la Compañía tiene el derecho a recibirlo.

Los gastos son reconocidos con base al devengado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

j) Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por concepto de intereses, y cambios en la valuación de los activos financieros al valor razonable, expuestos en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses sobre préstamos o financiamientos, la actualización del valor presente de las provisiones, y las pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros. Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición o la construcción de un activo que califica como tal (capitalizable) se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

k) Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la

medida en que sea probable que se generen o estén disponibles, ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores tributarios, reconocidos como tales por autoridad tributaria, y siempre que los créditos tributarios respectivos no se hallen prescritos y que, además, se relacionen con el mismo tipo de impuesto a compensar.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 25%.

No obstante, la tarifa impositiva será de 3 puntos porcentuales más (28%), cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, según lo establece la Ley; o si dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas, y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como los exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales (22%).

También se encuentra en vigor la norma que determina el pago de un "anticipo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre: el 0,2% del patrimonio; 0,2% de los

costos y gastos deducibles; 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos. La referida norma establecía que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, hasta 2018.

A partir del 2020, el cálculo y pago del anticipo de impuesto a la renta será opcional.

#### 4.- Normas Contables, nuevas y revisadas, emitidas y su aplicación

Las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), nuevas y revisadas han sido emitidas, con su fecha de aplicación obligatoria, así:

<b>Normas / interpretaciones</b>	<b>Cambios en las NIIF</b>	<b>Aplicación obligatoria a partir de:</b>
<b><u>Normas con vigencia posterior al 2019</u></b>		
NIIF 17	Contratos de seguros: Se aplica a los contratos de seguros, reaseguros emitidos o mantenidos por una entidad.	Enero 1, 2021
NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7	Reformas relacionadas a las tasas de interés referenciales que se tratan en estas Normas	Enero 1, 2020
<b><u>Mejoras anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2015-2017</u></b>		
NIIF 3	Combinaciones de Negocios: Modificaciones. Aclara que cuando una entidad obtiene el control de un negocio, operación conjunta, medirá nuevamente la participación en ese negocio.	Enero 1, 2020
NIC 1 y NIC 8	Realización de juicios sobre Materialidad o importancia relativa, con el objeto de preparar estados financieros con información útil a los inversores.	Enero 1, 2020

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas y enmiendas antes descritas no tendrán impacto en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues su gran mayoría no son aplicables a las operaciones de la Compañía.

#### 5.- Administración de riesgo financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen las cuentas por pagar comerciales y cuentas por pagar a partes relacionadas, la finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía cuenta con cuentas y documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar, y efectivo en caja y bancos que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, operacional, de crédito y de liquidez.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

**a) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando de una pérdida financiera para la Compañía.

Las cuentas por cobrar están distribuidas entre un número considerable de clientes, sin que exista concentración de crédito con ninguno de éstos.

**b) Riesgo de liquidez**

Permanentemente se hacen provisiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez. La Administración monitorea el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, evaluando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

**c) Riesgo operacional**

El objetivo principal de la Compañía en relación con la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición del capital y los riesgos.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la compañía, misma que demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación con el mercado en que se desarrolla.

**6.- Instrumento financiero por categoría**

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio.

	US\$	
	2019	2018
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Efectivo y equivalente de efectivo	657.763	271.941
Cuentas por cobrar comerciales	13.864.087	19.947.568
Cuentas por cobrar accionistas	4.300.602	3.150.727
Otras cuentas por cobrar	763.675	1.024.872
	<u>19.586.127</u>	<u>24.395.108</u>
<u>Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento</u>		
Inversiones	3.597.568	5.028.494
<b>Total activos financieros</b>	<u><u>23.183.695</u></u>	<u><u>29.423.602</u></u>
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</u>		
Cuentas por pagar proveedores	2.985.222	8.919.836
Cuentas por pagar accionistas	10.185.617	11.317.288
Otras cuentas por pagar	2.861.515	986.914
<b>Total pasivos financieros</b>	<u><u>16.032.354</u></u>	<u><u>21.224.038</u></u>

#### 7.- Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo al 31 de diciembre 2019 y 2018 se descomponen en:

	US\$	
	2019	2018
Bancos locales (1)	648.434	259.399
Caja	9.329	12.543
	<u>657.763</u>	<u>271.942</u>

(1) Incluyen depósitos mantenidos en bancos locales del Ecuador, los cuales son de libre disponibilidad.

#### 8.- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Un detalle de las inversiones temporales al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es como sigue:

Banco	Tipo de inversión	Detalle	US\$	
			2019	2018
Pacífico	Certificado de inversión	Con vencimiento en enero 17, 2019 con el 6% de interés anual	-	563.094
Pacífico	Certificado de inversión	Con vencimiento en febrero 21, 2019 con el 6,25% de interés anual	-	1.286.409
Pacífico	Certificado de inversión	Con vencimiento en febrero 11, 2020 con el 6,75% de interés anual	1.664.197	-
Pacífico	Certificado de inversión	Con vencimiento en febrero 18, 2020 con el 6,75% de interés anual	1.371.692	-
Pacífico	Certificado de inversión	Con vencimiento en enero 17, 2020 con el 6,75% de interés anual	561.679	-
Austro	Certificado de inversión	Con vencimiento en enero 24, 2019 con el 6% de interés anual	-	1.620.525
Austro	Certificado de inversión	Con vencimiento en enero 28, 2019 con el 6% de interés anual	-	1.558.466
			<u>3.597.568</u>	<u>5.028.494</u>

#### 9.- Cuentas y documentos por cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de cuentas por cobrar comerciales, es como sigue:

	US\$	
	2019	2018
<b><u>Cuentas y documentos por cobrar corto plazo</u></b>		
Cartera de 1 a 360 días (1)	474.418	1.330.955
Cuentas por cobrar no relacionadas - corto plazo por vencer (1)	5.975.365	11.504.360
Cuentas por cobrar no relacionadas - corto plazo vencida (1)	2.340.235	144.871
Cartera comprada (2)	473.091	2.447.335
	<u>9.263.109</u>	<u>15.427.521</u>
(-) Provisión de cuentas incobrables (3)	<u>(1.725.216)</u>	<u>(1.076.615)</u>
	<u>7.537.893</u>	<u>14.350.906</u>
<b><u>Cuentas y documentos por cobrar largo plazo</u></b>		
Cartera de más de 360 días	1.000.829	911.743
Cuentas por cobrar no relacionadas - largo plazo por vencer (1)	4.564.020	476.528
Cuentas por cobrar no relacionadas - largo plazo vencida (1)	323.059	3.809.953
Cartera comprada (2)	315.731	188.839
Crédito directo	122.555	209.599
	<u>6.326.194</u>	<u>5.596.662</u>
Total cuentas y documentos por cobrar	<u>15.589.303</u>	<u>21.024.183</u>
Total cuentas y documentos por cobrar, neto	<u>13.864.087</u>	<u>19.947.568</u>

(1) Corresponde a los documentos por cobrar por compra de cartera y cuentas por cobrar cuando la entidad era Sociedad Financiera.

(2) Corresponde principalmente a la cartera comprada a empresas relacionadas

(3) El movimiento de la provisión de cuentas incobrables al 31 de diciembre del

2019 y 2018 es como sigue:

	US\$		
	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Saldo al 31-dic-19
Provisión de cuentas incobrables	1.076.615	648.601	1.725.216

  

	US\$		
	Saldo al 31-dic-17	Adiciones	Saldo al 31-dic-18
Provisión de cuentas incobrables	779.631	296.984	1.076.615

#### Medición de pérdidas crediticias

La Compañía midió las pérdidas crediticias en función a método simplificado. Para determinar la cartera ha sido agrupada en función al vencimiento y se ha determinado la probabilidad de que ocurra una pérdida crediticia, reflejando la posibilidad de que ocurra y de que no ocurra esa pérdida crediticia analizando los tres últimos años.

Antigüedad	2019		
	% Riesgo crediticio	Valor de la cartera	Deterioro
De 0 a 30 días	8,00%	1.422.637	113.805
De 31 a 60 días	9,00%	1.874.138	168.708
De 61 a 120 días	9,45%	866.757	81.925
De 121 a 180 días	12,48%	1.825.879	227.934
De 181 a 360 días	13,20%	3.240.996	427.795
De 361 en adelante	11,09%	6.358.896	705.049
Total		15.589.303	1.725.216

  

Antigüedad	2018		
	% Riesgo crediticio	Valor de la cartera	Deterioro
De 0 a 30 días	2,27%	1.916.854	43.657
De 31 a 60 días	1,75%	1.524.706	26.681
De 61 a 120 días	5,19%	1.743.750	90.524
De 121 a 180 días	1,37%	7.452.918	102.224
De 181 a 360 días	5,22%	2.195.017	114.627
De 361 en adelante	11,28%	6.190.938	698.902
Total		21.024.183	1.076.615

#### 10.- Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos por otras cuentas por cobrar son los siguientes:

	US\$	
	2019	2018
Seguros y dispositivos	288.566	300.432
Fondo de liquidez	-	282.723
Otras cuentas por cobrar	219.251	201.028
Intereses por cobrar	53.437	93.136
Gastos judiciales	93.555	50.312
Anticipo a terceros	99.701	88.086
Anticipo a personal	9.165	9.155
	<u>763.675</u>	<u>1.024.872</u>

#### 11.- Propiedades, muebles y equipos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el movimiento de propiedades, muebles y equipos, es como sigue:

	US\$		
	Saldos al 12/31/2018	Adiciones	Saldos al 12/31/2019
Costo:			
Terrenos revaluados	800.900	-	800.900
Edificios revaluados	667.610	-	667.610
Unidades de transporte	333.226	25.191	358.417
Terrenos	316.245	-	316.245
Edificios	250.791	-	250.791
Equipos de computación	118.784	1.781	120.565
Equipos de oficina	49.275	1.324	50.599
Muebles y enseres	133.105	949	134.054
Enseres de oficina	12.299	-	12.299
Otros	10.070	-	10.070
Pinacoteca	3.353	-	3.353
Otros activos	1.571	-	1.571
Total costo	<u>2.697.229</u>	<u>29.245</u>	<u>2.726.474</u>
Depreciación acumulada	699.428	36.732	736.160
Propiedades y equipos, neto	<u>1.997.801</u>		<u>1.990.314</u>

	US\$			Saldos al 12/31/2018
	Saldos al 12/31/2017	Adiciones	Bajas/ Ventas	
<b>Costo:</b>				
Terrenos revaluados	800.900	-	-	800.900
Edificios revaluados	667.610	-	-	667.610
Unidades de transporte	348.126	-	(14.900)	333.226
Terrenos	316.245	-	-	316.245
Edificios	250.791	-	-	250.791
Equipos de computación	117.203	1.581	-	118.784
Equipos de oficina	40.650	8.625	-	49.275
Muebles y enseres	131.488	1.617	-	133.105
Enseres de oficina	12.287	12	-	12.299
Otros	10.070	-	-	10.070
Pinacoteca	3.353	-	-	3.353
Otros activos	1.571	-	-	1.571
<b>Total costo</b>	<b>2.700.294</b>	<b>11.835</b>	<b>(14.900)</b>	<b>2.697.229</b>
Depreciación acumulada	675.071	39.257	(14.900)	699.428
<b>Propiedades y equipos, neto</b>	<b>2.025.223</b>			<b>1.997.801</b>

El cargo a resultados por depreciación de las propiedades y equipos fue de US\$36.732 en el 2019 y US\$39.257 en el 2018.

#### 12.- Propiedades de inversión

El movimiento de propiedades de inversión al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es como sigue:

	US\$		
	31-dic-18	Adiciones	31-dic-19
<b>Costo:</b>			
Terrenos	279.259	1.082.627	1.361.886
Edificios	385.537	47.973	433.510
Unidades de transporte	1.859	40.000	41.859
Mobiliario, maquinarias y equipos	53.508	-	53.508
<b>Total costo</b>	<b>720.163</b>	<b>1.170.600</b>	<b>1.890.763</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>(55.563)</b>	<b>(18.520)</b>	<b>(74.083)</b>
<b>Propiedades de inversión, neto</b>	<b>664.600</b>	<b>1.152.080</b>	<b>1.816.680</b>

	US\$		
	31-dic-17	Adiciones	31-dic-18
<b>Costo:</b>			
Terrenos	279.259	-	279.259
Edificios	273.229	112.308	385.537
Unidades de transporte	1.859	-	1.859
Mobiliario, maquinarias y equipos	53.508	-	53.508
Total costo	607.855	112.308	720.163
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>(37.042)</b>	<b>(18.521)</b>	<b>(55.563)</b>
<b>Propiedades de inversión, neto</b>	<b>570.813</b>	<b>93.787</b>	<b>664.600</b>

El cargo a resultados por depreciación de las propiedades de inversión fue de US\$18.520 en el 2019 y US\$ 18.521 en el 2018.

Las adiciones corresponden a daciones de pago hechas por los clientes.

#### 13.- Cuentas por pagar proveedores

Al 31 de diciembre del 2019, el saldo de cuentas por pagar corresponde a los valores que se deben cancelar a las compañías por la recuperación de su cartera, a continuación, el detalle:

Proveedor	US\$	
	2019	2018
Autoline	1.901.343	2.813.250
Ferriban	349.536	349.536
Mecanosolvers	246.036	315.298
Cerapor	283.207	283.207
Megavehículos	129.571	387.820
No relacionadas	46.176	4.770.725
Otros	29.353	-
	<b>2.985.222</b>	<b>8.919.836</b>

#### 14.- Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de otras cuentas por pagar, es como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Otras cuentas por pagar	2.364.464	897.994
Obligaciones financieras de 1 a 30 días	434.817	-
Intereses recibidos por anticipados	4.366	4.366
Depósitos codificados por aplicar	-	586
Varios	57.868	83.968
	<u>2.861.515</u>	<u>986.914</u>

#### 15.- Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de ingresos diferidos, es como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Descuento compra de cartera	1.355.763	1.229.478
	<u>1.355.763</u>	<u>1.229.478</u>

#### 16.- Beneficios sociales por pagar

Los beneficios sociales a corto plazo, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se descomponen en:

	US\$	
	2019	2018
Remuneraciones	6.984	360
Beneficios sociales (1)	35.488	28.308
Obligaciones con el less	5.033	3.141
15% participación de trabajadores (1)	6.137	-
	<u>53.642</u>	<u>31.809</u>

(1) Los movimientos de beneficios sociales y 15% participación de trabajadores al 31 de diciembre del 2019 y 2018 son los siguientes:

		Saldos 31-dic-18	Adiciones	Pagos	Saldos 31-dic-19
Beneficios sociales	US\$	28.308	28.937	(21.757)	35.488
15% participación de trabajadores		-	6.137	-	6.137
	US\$	<u>28.308</u>	<u>35.074</u>	<u>(21.757)</u>	<u>41.625</u>

		Saldos 31-dic-17	Adiciones	Pagos	Saldos 31-dic-18
Beneficios sociales	US\$	30.970	35.109	(37.771)	28.308
15% participación de trabajadores		-	-	-	-
	US\$	297.666	35.109	(37.771)	28.308

#### 17.- Jubilación patronal y desahucio

La jubilación patronal y desahucio, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 se descomponen en:

	US\$	
	2019	2018
Jubilación patronal	67.385	81.038
Desahucio	22.389	21.462
	89.774	102.500

Las principales hipótesis actuariales usadas fueron:

	2019	2018
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa de incremento salarial C.P	3,00%	3,00%
Tasa de incremento salarial L.P	1,50%	1,50%
Tasa de rotación	19,88%	11,80%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Los siguientes son los movimientos de las provisiones y reservas efectuadas por la Compañía, al 31 de diciembre del 2019 y 2018:

	US\$			
	Saldos 31-dic-18	Adiciones	ORI	Saldos 31-dic-19
Jubilación patronal	81.038	17.298	(30.951)	67.385
Desahucio	21.462	4.096	(3.169)	22.389
	102.500	21.394	(34.120)	89.774

	US\$			
	Saldos 31-dic-17	Adiciones	ORI	Saldos 31-dic-18
Jubilación patronal	76.235	16.200	(11.397)	81.038
Desahucio	22.168	4.523	(5.229)	21.462
	98.403	20.723	(16.626)	102.500

18.- Transacciones con partes relacionadas

Las cuentas por cobrar y por pagar a relacionadas y accionistas, al 31 de diciembre, se descomponen como sigue:

	US\$	
	2019	2018
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b><u>Cuentas por cobrar corriente</u></b>		
Préstamos a relacionadas	4.232.959	3.102.103
Intereses por compra de cartera de relacionadas	67.643	48.624
	<u>4.300.602</u>	<u>3.150.727</u>
<b><u>PASIVOS</u></b>		
<b><u>Cuentas por pagar corriente</u></b>		
Préstamos contratos mutuos MVF (1)	8.991.548	10.053.538
Intereses por pagar préstamos a relacionadas	90.319	-
Relacionada Fortaltriun	-	40.000
Relacionada Gasolquit	155.000	155.000
Relacionada Ferriban	948.750	948.750
Relacionada Maxioil	-	120.000
	<u>10.185.617</u>	<u>11.317.288</u>

(1) Corresponde a la deuda que tiene la Compañía con el Sr. Marco Velasco.

Las principales transacciones durante el 2019 se detallan a continuación:

- Ingresos por arriendo por US\$61.600.
- Ingresos por intereses por US\$249.610.
- Gastos por arriendo por US\$349.440.
- Gastos por intereses por US\$ 1.123.342.
- Gastos por servicios por US\$345.069.

19.- Impuesto a la renta corriente y diferido**(a) Situación fiscal**

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2017 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

**(b) Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta se encuentra compuesto así:

	<b>US\$</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Impuesto a la renta corriente	(157.012)	(103.260)
Impuesto a la renta diferido	5.348	4.597
	<u>(151.664)</u>	<u>(98.663)</u>

**(c) Conciliación contable tributaria**

El gasto por 25% de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019 y 2018, difiere del cálculo de la base por la siguiente conciliación tributaria efectuada:

	<b>US\$</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Utilidad antes de participación laboral e impuestos	35.566	(367.639)
Ingreso por impuesto diferido	5.348	4.597
Base de cálculo para Participación a los trabajadores	40.914	(363.042)
Menos: Participación laboral	(6.137)	-
Utilidad contable antes impuesto a la renta	34.777	(363.042)
Mas: Gasto no deducible (1)	598.618	455.552
Menos: Otras rentas exentas (2)	(5.348)	(4.597)
Base imponible total	628.047	87.913
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta calculado	157.012	21.978
Anticipo de impuesto a la renta calculado	-	103.260
Impuesto a la renta causado	<u>157.012</u>	<u>103.260</u>

(1) Los gastos no deducibles corresponden a deterioro de cartera y otros gastos.

(2) La Compañía consideró el impuesto diferido como una renta exenta.

**(d) Reconciliación de la tasa efectiva**

La relación entre el gasto de impuesto a la renta y la utilidad antes de impuesto de los años 2019 y 2018 es como sigue:

	US\$	
	2019	2018
Utilidad contable antes impuesto a la renta	34.777	(363.042)
Tasa de impuesto a la renta	25%	25%
Impuesto a la renta sobre utilidad	8.694	(90.761)
Efecto fiscal de las otras rentas exentas	(1.337)	(1.149)
Efecto fiscal de los gastos no deducibles	149.655	113.888
Impuesto a la renta calculado	157.012	21.979
Anticipo de impuesto a la renta	97.609	103.260
Impuesto a la renta causado	157.012	103.260
	451%	252%

La determinación del impuesto a la renta por pagar del 2019 y 2018 se presenta a continuación:

	US\$	
	2019	2018
Impuesto a la renta causado	157.012	103.260
Menos:		
Retenciones de impuesto a la renta	(42.700)	(26.532)
Anticipo de impuesto a la renta	(97.610)	(92.478)
Impuesto a la renta por pagar (recuperar)	16.702	(15.750)

#### (e) Impuesto a la renta diferido

El detalle de impuestos diferidos al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Activo por impuesto diferido		
Impuesto diferido que se liquidará después de 12 meses	426.349	421.001
Pasivo por impuesto diferido		
Impuesto diferido que se liquidará después de 12 meses	181.108	181.108

El movimiento bruto del impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	US\$			
	Pérdidas Tributarias	Jubilación patronal y desahucio	Otros	Total
Al 1 de enero del 2018	386.619	-	29.785	416.404
(Crédito) / cargo a resultados por impuestos diferidos	-	4.597	-	4.597,00
Al 31 de diciembre del 2018	386.619	4.597	29.785	421.001
(Crédito) / cargo a resultados por impuestos diferidos	-	5.348	-	5.348
Al 31 de diciembre del 2019	386.619	9.945	29.785	426.349

	US\$
	<u>Propiedades</u>
	<u>y equipos</u>
Al 1 de enero del 2018	181.108
(Crédito) / cargo a resultados por impuestos diferidos	-
Al 31 de diciembre del 2018	<u>181.108</u>
(Crédito) / cargo a resultados por impuestos diferidos	-
Al 31 de diciembre del 2019	<u><u>181.108</u></u>

**(f) Actualizaciones de los principales Reformas Tributarias**

Con fecha 28 de agosto del 2018 mediante el Suplemento del Registro Oficial No.309 se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, dentro de la cual se establecieron los siguientes beneficios, así como cambios a la Ley de Régimen Tributario Interno.

**Beneficios tributarios**

Se establecen los siguientes beneficios:

- Exoneración del impuesto a la renta para las inversiones nuevas y productivas en sectores priorizados generadas por sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto, por un periodo de hasta 12 años si se encontraran fuera de Quito o Guayaquil, 8 años dentro de las mencionadas ciudades; si la inversión fuere efectuada en el sector industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera 15 años.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las inversiones nuevas y productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos por importación de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto. Así como en los pagos de dividendos hasta el plazo establecido en el referido contrato siempre y cuando los recursos provengan del extranjero.
- Las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de sus utilidades, en nuevos activos productivos estarán exoneradas del impuesto a la salida de divisas en la distribución de dividendos siempre que se cumpla con informar su composición societaria.
- Exoneración del impuesto a la renta para las inversiones nuevas y productivas en sectores de industrias básicas generadas por sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto, por un periodo de hasta 15 años; si la inversión fuere efectuada dentro de los cantones de frontera la exoneración se ampliará 5 años más.

Estos incentivos tendrán una vigencia de hasta 24 meses, contados a partir de la publicación en el Registro Oficial de la Ley Orgánica para el Fomento

Productivo, plazo dentro del cual se deberán iniciar las nuevas inversiones productivas.

### **Cambios a la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento**

Aplicables en el periodo fiscal 2019:

- Se establece que serán exentos los dividendos pagados a otras sociedades nacionales o extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No aplica la exoneración si el beneficiario efectivo es una persona natural residente en Ecuador o cuando la sociedad incumple el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.
- Para efectos de la distribución de dividendos se entenderá a la decisión de la junta de accionistas o similar, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha del acta o su equivalente.
- Los gastos de promoción y publicidad serán deducibles hasta el 20% de sus ingresos gravados.
- La tarifa general para sociedades será del 25%, salvo cuando el contribuyente haya incumplido su deber de informar su composición societaria o dentro de la cadena de propiedad exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- Para efectos de determinar la utilidad en la enajenación de acciones se tomará el mayor valor, entre el VPP correspondiente al año inmediato anterior a aquel en que se efectúa la enajenación y el valor de adquisición; en relación con el valor real de la enajenación. Para el cálculo del VPP no se considerará a las utilidades no distribuidas.
- Para el año 2019 se encuentra vigente el impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones.
- Se establece que el plazo máximo para el uso de crédito tributario es hasta dentro de cinco años desde la fecha de pago. A su vez que el plazo máximo para devolución de retenciones de IVA también es de hasta cinco años.
- Para efectos del impuesto a la salida de divisas se clarifica que el hecho generador de dicho impuesto excluye a las compensaciones e inclusive establece que cuando existan compensaciones de crédito de saldos deudores y acreedores del exterior la base imponible será el saldo neto transferido.

Con fecha 31 de diciembre del 2019 mediante el Suplemento del Registro Oficial No.111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, dentro de la cual se establecieron los siguientes beneficios, así como cambios a la Ley de Régimen Tributario Interno.

### **Beneficios tributarios**

Aplicables en el periodo fiscal 2020:

- Se deducirán con el cincuenta por ciento adicional los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo previsto en el reglamento.
- Las donaciones que se destinen en carreras de pregrado o postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas. Hasta el 1% del ingreso gravado.

### **Cambios a la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento**

Aplicables en el periodo fiscal 2020:

- Se establece que serán exentos los dividendos pagados a otras sociedades nacionales. Además, se indica que la capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.
- Si el contribuyente que distribuye los dividendos incumple el deber de informar sobre su composición societaria se procederá a la retención del impuesto a la renta sobre dicho dividendo con la tarifa del 35%.
- Se incluyen nuevos sectores económicos considerados prioritarios tales como, servicios de infraestructura hospitalaria, educativos, culturales y artísticos.
- Para efectos de determinar la deducibilidad de intereses cancelados a relacionadas del exterior por sociedades locales, que no sean bancos, aseguradoras y entidades del sector financiera de la Economía Popular y Solidaria; el monto total de interés neto no deberá ser mayor al veinte por ciento de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece un impuesto a la renta único a los ingresos de actividades agropecuarias de producción, comercialización y exportación con un impuesto a la fracción básica de hasta \$87,100 y un impuesto a la fracción excedente de hasta un 2%, tomando como base de cálculo los ingresos anuales del contribuyente.

- El pago del anticipo del impuesto a la renta podrá anticiparse de forma voluntaria y será equivalente al cincuenta por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se grava con el impuesto al valor agregado la importación de servicios digitales. Debiendo emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios.
- Se establece un régimen para microempresas aplicable al impuesto a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales. Siendo la tarifa del impuesto a la renta del 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal.

Aplicable en el periodo fiscal 2021:

- Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de jubilación patronal, actuarialmente formuladas, siempre que para las segundas se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos.

#### **Cambios a la Ley de Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador**

Aplicables en el periodo fiscal 2020:

- Se exonera del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior por intereses sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, o no financieras especializadas que otorguen financiamiento de 180 días o más.
- Adicionalmente son exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos al exterior por dividendos. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a sociedades de las cuales a su vez dentro de su cadena de propiedad posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, sociedades o personas naturales residentes en Ecuador, que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.
- También están exentos del impuesto a la salida de divisas los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador. Estas inversiones podrán efectuarse en valores de renta variable o en títulos de renta fija. No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.

### Otras consideraciones

- Se establece una contribución única y temporal para sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018. Por el año 2020, 2021 y 2022. Con una tarifa que va del 0,10% al 0,20% tomando como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del 2018.
- Sin embargo, esta contribución no será superior al veinte y cinco por ciento del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

No serán deducibles para efectos del impuesto a la renta los intereses pagados a partir de enero de 2020, por créditos otorgados por instituciones financieras o entidades no financieras especializadas entre septiembre y diciembre de 2019 cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019. Dichos valores estarán también sujetos al impuesto a la Salida de Divisas.

### 20.- Ingresos de actividades ordinarias

Un detalle al 31 de diciembre del 2019 y 2018 de los ingresos de la Compañía es el siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Intereses y descuentos de inversiones	292.140	332.695
Intereses y descuentos de cartera de crédito	2.836.530	2.565.822
Otros intereses y descuentos	249.610	164.070
Otros servicios	64.430	60.002
Otros ingresos operacionales	74.952	81.500
	<u>3.517.662</u>	<u>3.204.089</u>

### 21.- Gastos por naturaleza

La descomposición de los gastos por naturaleza, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es la siguiente:

	US\$	
	2019	2018
Pérdidas financieras	379.959	1.854.055
Provisiones	648.601	535.773
Suministros y materiales	10.126	15.683
Depreciación	54.685	57.264
Otros	642.340	385.032
Remuneración del personal	270.908	290.830
Servicios comprados	578.900	537.121
Impuestos, tasas y contribuciones	64.604	72.065
Impuesto a la renta GND	-	62.528
	<u>2.650.123</u>	<u>3.810.351</u>

## 22.- Otros ingresos y egresos

La descomposición de los otros ingresos y egresos, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es la siguiente:

	US\$	
	2019	2018
<b>Ingresos</b>		
Utilidad en venta de bienes	-	6.250
Arrendamientos	36.000	31.553
Activos castigados	248.850	59.670
Reversión de provisiones	-	138.823
Efectos de reducciones y liquidaciones anticipadas	-	4.190
Reversión IVA cargado al gasto	6.048	5.367
Otros ingresos	2.824	3.046
	<u>293.722</u>	<u>248.899</u>
<b>Egresos</b>		
Intereses préstamos relacionadas	(1.123.341)	(8.750)
Obligaciones financieras	(2.291)	(1.422)
Varias	(63)	(104)
	<u>(1.125.695)</u>	<u>(10.276)</u>
Total Otros ingresos (egresos), neto	<u>(831.973)</u>	<u>238.623</u>

## 23.- Capital social

El capital suscrito de la Compañía asciende a US\$6.050.486, equivalentes a seis millones cincuenta mil cuatrocientos ochenta y seis acciones de US\$1,00 cada una.

## 24.- Reservas

### a) Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las compañías anónimas transfieran a Reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales,

hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumento de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

**b) Reserva facultativa**

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

25.- Resultados acumulados

Los resultados (utilidades-pérdidas) de cada ejercicio son registradas en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen, con la aprobación de la junta general de accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en resultados acumulados o se compensan con las reserva legal y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

26.- Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de los estados financieros, la Compañía ha realizado un plan de contingencia para afrontar los problemas económicos, laborales y tributarios, debido a las dificultades a nivel mundial que afecta el sector productivo por el problema sanitario del COVID-19.

27.- Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido emitidos con la autorización del Gerente General con fecha 16 de junio del 2020, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionista para su aprobación definitiva.

---